

Bogotá D.C,

Doctora
DIANA MORALES ROJAS
Secretaria General de la Comisión Sexta
Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8-68
Ciudad

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 11-14-2018 10:17:20 AM
Al contestar cite este No. 2018-EE-171651 FOL:1 ANEX:0
Origen: Asesores del despacho
Destino: Senado de la Republica / Diana Morales Rojas
Sexta Proposición 26 de 2018

ASUNTO: Respuesta Proposición No. 026 - 2018 "Los alcances del nuevo programa en materia de educación superior denominado Generación E".

Respetada doctora Diana:

De acuerdo a la solicitud de información elevada mediante la Proposición No.26 de 2018, presentada por los Honorables Representantes Martha Villalba, Mónica Raigoza, Wilmer Pérez, María Pizarro, Oswaldo Arcos y León Muñoz, de manera atenta se da respuesta en los siguientes términos:

1. "Sírvese informar ¿Cómo se estructurará e implementará el programa 'Generación E'?"

El Gobierno Nacional ha diseñado el nuevo programa de Acceso y Excelencia a la Educación Superior "Generación E", el cual fue socializado el pasado 20 de octubre, en el marco de la estrategia de fortalecimiento de la oferta y fomento para el acceso a la Educación Superior, que integra acciones para el fortalecer las instituciones de educación superior públicas y de excelencia académica.

Este programa busca que más jóvenes de bajos recursos económicos accedan, permanezcan y se gradúen de programas académicos de educación superior, promoviendo la movilidad social y regional del país para el cierre de brechas, en un marco de financiación sostenible y gradual.

El programa está conformado por los siguientes componentes:

- I. **Equidad:** Avance en la gratuidad en Instituciones de Educación Superior públicas.
- II. **Equipo:** Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior públicas.
- III. **Excelencia:** Reconocimiento a los mejores bachilleres del país.

Cada uno de los componentes se estructurarán de la siguiente manera:

I. **Equidad – Avance en la Gratuidad**

En busca de avanzar en la gratuidad de la educación superior, el Gobierno Nacional le apuesta a que más jóvenes de bajos recursos tengan mayores oportunidades de acceder a

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineduccion.gov.co

Estes
COMISIÓN
REPRESENTANTES
Nov 14/18
11:48
lead 309.

la educación superior. Para esto, el componente cubrirá el 100% del valor de la matrícula a los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas; además, se otorgará un apoyo de sostenimiento para gastos académicos.

Con este componente se beneficiarán alrededor de **320.000 estudiantes en 4 años**, que tendrán acceso a las IES públicas del país: universidades, instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas e instituciones universitarias. De igual manera, en busca de llegar a las regiones más apartadas, el componente promueve la vinculación de los estudiantes tanto a programas presenciales, como a distancia tradicional y virtual.

Los requisitos para ser beneficiario de este componente son:

- ser nacional colombiano,
- tener un puntaje Sisbén igual o menor a 32 puntos y
- estar admitido en una institución de educación superior pública.

En relación con el apoyo al estudiante para cubrir gastos académicos, como mecanismo complementario para fomentar la permanencia y graduación de los estudiantes, el admitido en la institución pública podrá aplicar, dependiendo de sus condiciones particulares, al programa Jóvenes en Acción del Departamento de la Prosperidad Social (DPS) o al Fondo de Gratuidad del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Para el Ministerio es importante que los beneficiarios del programa no deserten, finalicen su proceso académico y logren graduarse, con el fin de generar transformaciones sociales, tanto para los estudiantes como para sus familias. En este sentido, el programa promoverá que el estudiante tenga buen desempeño, a través del acompañamiento académico y psicosocial por parte de las Instituciones de Educación Superior públicas con el objetivo de culminar exitosamente el proceso de formación, y así mismo acompañar el tránsito a la inserción laboral de los beneficiarios.

II. Equipo – Fortalecimiento a las Instituciones de Educación Superior Públicas:

Este componente busca destinar nuevos recursos anuales para funcionamiento e inversión que fortalezcan las 61 Instituciones de Educación Superior Públicas, conforme al acuerdo firmado el pasado 26 de octubre de 2018 entre el Gobierno Nacional, en cabeza del Presidente de la República y la Ministra de Educación, con los rectores del SUE y de la Red ITTU, los cuales serán gestionados por el Gobierno así:

- Un incremento de los recursos de funcionamiento del IPC más tres puntos porcentuales en 2019 y el IPC más cuatro puntos porcentuales en los años 2020, 2021 y 2022. Estos recursos harán base presupuestal e implican un crecimiento real de 15 puntos porcentuales por encima de la inflación durante el periodo de gobierno, esfuerzo adicional por parte del Gobierno en cerca de **\$1,2 billones de pesos adicionales**.
- Recursos para inversión con cargo al presupuesto Nacional de **\$300 mil millones anuales** para las instituciones de educación superior públicas, sumando \$1,2 billones adicionales para los 4 años de gobierno. Los recursos de inversión están dirigidos a financiar proyectos que promuevan el mejoramiento de la calidad de las instituciones públicas bajo un



esquema de asignación de recursos que reconozca las diferencias y desempeño de las instituciones. Las principales líneas de inversión son: Bienestar y permanencia de los estudiantes, Fortalecimiento de infraestructura tecnológica y dotación, Proyectos de regionalización, Diseño y adecuación de nueva oferta académica y Proyectos de investigación y cualificación docente.

- La incorporación a partir del próximo año, de los recursos de los excedentes de cooperativas establecidos en el artículo 142 de la reforma tributaria del año 2016 para el fortalecimiento de la educación superior pública.
- Impulsar, con el concurso de los gobernadores, alcaldes y el Congreso de la República, en el marco del Plan bienal de Regalías, la destinación de **\$1 billón de pesos** que permitirá en los años 2019 y 2020 contar con recursos que fomenten la inversión en infraestructura orientada al mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación superior públicas.

A la fecha se han dado pasos fundamentales en esta dirección y en comunicado conjunto del 1 de noviembre de 2018, los gobernadores del país declararon su apoyo para autorizar un billón de pesos provenientes del Sistema General de Regalías para que en el Bienio 2019-2020 se financien proyectos para infraestructura, dotación, apoyo a programas de regionalización y programas de bienestar. Adicionalmente, se autorizaron 250 mil millones de pesos provenientes del Fondo de Ciencia y Tecnología del bienio 2019- 2020 para el programa de becas del Bicentenario. Con base en lo anterior, se formuló de manera conjunta una propuesta de articulado para ser presentada al Congreso de la República y dar inicio a los debates correspondientes.

Este componente contempla la voluntad que el gobierno nacional tiene de trabajar en equipo con las universidades e instituciones técnicas profesionales, tecnológicas y universitarias públicas en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo en busca de mecanismos para dar continuidad al fortalecimiento de los recursos para funcionamiento e inversión.

III. Excelencia: Reconocimiento a los mejores bachilleres del país

Este componente reconoce el mérito de **16.000 jóvenes** de escasos recursos económicos y con los mejores resultados en las pruebas Saber 11 (4.000 por año). Los beneficiarios podrán escoger una institución pública o privada con acreditación de alta calidad o un programa con acreditación de alta calidad ofertado por una institución con más del 25% de sus programas acreditados. Para contribuir a la equidad se garantizará las oportunidades de acceso a estudiantes de todos los departamentos.

En el caso de las universidades públicas e instituciones técnicas, tecnológicas e instituciones universitarias públicas, el Estado financiará el 100% del valor de la matrícula y un apoyo para gastos de sostenimiento.

Por su parte, en la estructura financiera, para las universidades e instituciones privadas acreditadas de alta calidad, el costo del valor de la matrícula será financiado así: El 25% del valor de la matrícula semestral lo aportará la institución privada, el Estado aportará el 50% y

el restante 25% se financiará con recursos de un Fondo de donaciones. Adicionalmente, se otorga un apoyo al estudiante para cubrir gastos académicos y generales que se requieran durante el semestre.

Los requisitos para acceder al componente de Excelencia son:

- ser nacional colombiano,
- ser uno de los mejores puntajes en las pruebas saber 11 (Mayor o igual a 359 o estar entre los 3 mejores puntajes del departamento), y
- tener un puntaje Sisbén igual o menor a 57,21 para las 14 ciudades principales, 56,32 para resto urbano o 40,75 para zona rural.
- Adicionalmente el elegible debe ser estudiante nuevo admitido una institución pública o privada de alta calidad o con más del 25% de sus programas académicos acreditados.

Igualmente, el programa promoverá que el estudiante tenga buen desempeño académico y se fomenta el acompañamiento académico por parte de las Instituciones de Educación Superior con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación, también se contemplan acciones de acompañamiento para la inserción laboral de los estudiantes beneficiarios.

2. "Sírvese informar ¿Cuáles son las principales diferencias del programa 'Generación E' con respecto a 'Ser Pilo Paga'?"

Ser Pilo Paga es un programa de Gobierno, que buscaba que los estudiantes con menores recursos y buen desempeño académico del país, accedieran a instituciones de educación superior acreditadas de alta calidad para cursar un programa de su elección, bajo la figura de un crédito condonable que cubre el 100% de la matrícula y un apoyo de sostenimiento semestral, que sería efectivo en su totalidad una vez el beneficiario obtuviera su título de grado.

En este programa el valor de la matrícula correspondía al establecido por las Instituciones de Educación Superior. La selección de los mejores puntajes Saber 11 se realizaba a nivel nacional e incluía seguimiento a las instituciones sobre aspectos generales de los estudiantes beneficiarios.

Por su parte, Generación E, es una política pública que integra acciones para el fortalecimiento de la educación superior pública en equidad y acceso gratuito a las instituciones de educación superior públicas y de excelencia académica. Cuenta con tres componentes:

- Equidad: avance en gratuidad en la educación pública
- Equipo: Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior públicas
- Excelencia: Reconocimiento a los mejores bachilleres

Como se mencionó en la pregunta anterior, el lanzamiento de Generación E se realizó el pasado 20 de octubre y en forma general estas son las principales características:



Equidad – Avance en la Gratuidad:

El componente de “Equidad” busca generar nuevas oportunidades de ingreso gratuito a la educación superior pública a estudiantes de bajos recursos económicos. En este sentido, el Estado cubrirá el 100% del valor de la matrícula cobrado a los estudiantes por las instituciones de educación superior públicas a jóvenes en condiciones de vulnerabilidad económica. Adicionalmente, se otorga un apoyo al estudiante para cubrir gastos académicos y generales que se requieran por el tiempo que dure el programa académico seleccionado. El apoyo de sostenimiento será otorgado con recursos del Programa Jóvenes en Acción del Departamento para la Prosperidad Social (DPS) y del Ministerio de Educación.

Se resalta que Generación E es el primer programa de cobertura nacional que incluye el componente de gratuidad para cerca de 320.000 jóvenes en instituciones de educación superior pública (IES), mientras que Ser Pilo Paga no aborda la gratuidad en absoluto. Generación E reconoce el valor de la matrícula cobrado a los estudiantes por las instituciones de educación superior públicas de estos 320.000 jóvenes de escasos recursos distribuidos por toda la geografía nacional. Es la primera vez que en Colombia se estructura la gratuidad a la educación superior, y adicionalmente en alianza con el Departamento para la Prosperidad Social que permite tener recursos para cubrir gastos académicos durante el semestre.

Equipo – Fortalecimiento a las Instituciones de Educación Superior Públicas:

El componente “Equipo - Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior públicas”, busca a través de nuevos recursos anuales para funcionamiento e inversión fortalecer a las universidades, instituciones técnicas, Instituciones tecnológicas e Instituciones Universitarias públicas.

Como se presentó en el numeral anterior de este cuestionario, el Gobierno actual incorporará un incremento de los recursos de funcionamiento del IPC más tres puntos porcentuales en 2019 y gestionará recursos de IPC más cuatro puntos porcentuales en los años 2020, 2021 y 2022. Estos recursos harán base presupuestal e implican un crecimiento real de 15 puntos porcentuales por encima de la inflación durante el periodo de gobierno, esfuerzo adicional por parte de Gobierno de cerca de 1,2 billones de pesos adicionales.

Los recursos de inversión están dirigidos a financiar proyectos que promuevan el mejoramiento de la calidad de las instituciones públicas bajo un esquema de asignación que reconozca las diferencias y desempeño de las instituciones. Las principales líneas de inversión son: Bienestar y permanencia de los estudiantes, Fortalecimiento de infraestructura tecnológica y dotación, Proyectos de regionalización, Diseño y adecuación de nueva oferta académica y Proyectos de investigación y cualificación docente. Estos recursos para la inversión con cargo al presupuesto Nacional serán de \$300 mil millones anuales para las instituciones de educación superior públicas, sumando \$1,2 billones adicionales para los 4 años del gobierno.

Estos recursos de inversión serán complementados, con el concurso de los gobernadores, alcaldes y el Congreso, en el marco del Plan bienal de Regalías, con la destinación de \$1

billón de pesos que permitirá en los años 2019 y 2020 contar con recursos que fomenten la inversión en infraestructura orientada al mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación superior públicas. Como avance, según comunicado conjunto del 1 de noviembre de 2018, los gobernadores del país declararon su apoyo para autorizar un billón de pesos provenientes del Sistema General de Regalías para que en el Bienio 2019-2020 se financien proyectos para infraestructura, dotación, apoyo a programas de regionalización, y programas de bienestar y autorizar 250 mil millones de pesos provenientes del Fondo de Ciencia y Tecnología del bienio 2019- 2020 para el programa de becas del Bicentenario. Con base en lo anterior, se formuló de manera conjunta una propuesta de articulado para ser presentada al Congreso de la República y dar inicio a los debates correspondientes.

Adicionalmente, se gestionará, la incorporación a partir del próximo año, de los recursos de los excedentes de cooperativas establecidos en el artículo 142 de la reforma tributaria del año 2016 para el fortalecimiento de la educación superior pública.

Se destaca que el programa Generación E aborda directamente uno de los componentes más necesitados en las últimas décadas; el Fortalecimiento a las instituciones de educación superior públicas. Cabe resaltar que Ser Pilo Paga no tenía componente de fortalecimiento de la oferta, y no destinó una inversión alrededor de \$3.86 billones de pesos para gastos de funcionamiento e inversión para las instituciones de educación superior públicas. Este esfuerzo presupuestal en el fortalecimiento de la educación superior pública del Gobierno Nacional es histórico cobijando tanto universidades como instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

Excelencia: Reconocimiento a los mejores bachilleres del país

Este componente reconoce el mérito de nuestros jóvenes de escasos recursos económicos y con los mejores resultados académicos. Estos estudiantes podrán escoger el programa que quieran estudiar en una universidad pública o privada con acreditación de alta calidad. En Excelencia, para contribuir a la equidad se garantizará las oportunidades de acceso a estudiantes de todos los departamentos.

En el caso de las universidades públicas e instituciones técnicas, tecnológicas e instituciones universitarias públicas, el Estado financiará el 100% del valor de la matrícula y un apoyo para gastos de sostenimiento. Por su parte, en la estructura financiera, para las universidades e instituciones privadas acreditadas de alta calidad, el costo del valor de la matrícula es financiado así: El 25% del valor de la matrícula semestral lo aporta la institución privada, el Estado aporta el 50% y el restante 25% se financia con recursos de un Fondo de donaciones. Adicionalmente, se otorga un apoyo al estudiante para cubrir gastos académicos y generales que se requieran durante el semestre.

Finalmente, respecto al componente de excelencia de Generación E, existe una gran diferencia en el abordaje bajo un principio de responsabilidad fiscal y convencimiento que los recursos del Estado deben ir encaminados a mayor cobertura regional, brindando oportunidades a los mejores puntajes de cada una de las regiones reconociendo las diferencias e inequidades que los estudiantes enfrentan entre las regiones del país.

3. “Sírvese informar ¿Cuánto es el monto total del programa y cuál será la fuente de financiación del programa ‘Generación E’?”.

La inversión total del programa es de \$5.81 billones para el cuatrienio, de los cuales \$5.3 billones (91% del total) están orientados exclusivamente a la educación superior pública: i) \$1.44 billones para el financiamiento del componente de Equidad - avance de la gratuidad para el acceso a la educación superior y ii) \$3.86 billones adicionales para el fortalecimiento de las universidades e instituciones públicas dirigidos al funcionamiento e inversión de estas instituciones.

Al componente de Excelencia, mediante el cual se da reconocimiento a los mejores bachilleres del país con vulnerabilidad económica para su acceso, permanencia y graduación, en las Instituciones públicas o privadas de alta calidad del país, le serán asignados \$513.842 millones en los próximos 4 años (9% del total). En cuanto a la fuente de financiación, los recursos son provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Sobre los recursos para el fortalecimiento de las instituciones de educación superior públicas que suman \$3.86 billones y conforme al acuerdo firmado el pasado 26 de octubre de 2018 entre el Gobierno Nacional y los rectores del SUE y de la Red ITTU, este gobierno gestionará: \$514.765 para gastos de funcionamiento que se incrementan IPC más tres puntos porcentuales en 2019 y en IPC más cuatro puntos porcentuales en los años 2020, 2021 y 2022. Estos recursos harán base presupuestal e implican un crecimiento real de 15 puntos porcentuales por encima de la inflación durante el periodo de gobierno, un esfuerzo adicional por parte de Gobierno de cerca de \$1,2 billones de pesos adicionales. Por su parte, para inversión se contempla una suma de \$300.000 millones anuales, con cargo al presupuesto Nacional, sumando \$1,2 billones adicionales para los 4 años del gobierno.

Componentes	Millones de pesos	
	2019	Cuatrienio
GRATUIDAD	\$ 121.000	\$ 1.440.097
EXCELENCIA	\$ 78.800	\$ 513.842
FORTALECIMIENTO IES PÚBLICAS	\$ 1.071.450	\$ 3.863.347
Funcionamiento (IPC + 3 puntos porcentuales para 2019 e IPC + 4 puntos porcentuales para 2020, 2021 y 2022)	\$ 97.364	\$ 1.213.347
Inversión	\$ 300.000	\$ 1.200.000
Excedentes cooperativas	\$49.086	\$200.000
Regalías	\$625.000	\$1.250.000 (Bienio 2019-2020)
TOTAL	\$ 1.271.250	\$ 5.817.286

Adicionalmente, en lo correspondiente con los recursos de la Reforma Tributaria del año 2016, se incorporarán para el fortalecimiento de las IES, a partir del 2019, los recursos de los excedentes de cooperativas establecidos en el artículo 142, los cuales a la fecha ascienden a \$49 mil millones, conforme a la certificación de recaudo por parte de la DIAN, con corte a 11 de octubre de 2018. Para los años subsiguientes al 2020, se aclara que, para efectos de la apropiación presupuestal se encontrará sujeta a los plazos que se determinen para el recaudo del impuesto a la renta y complementario para las cooperativas.

Frente a los recursos de regalías, como se mencionó anteriormente, se impulsará, con el concurso de los Gobernadores, Alcaldes y el Congreso, en el marco del Plan bienal de Regalías, la destinación de \$1 billón de pesos que permitirá en los años 2019 y 2020 contar con recursos que fomenten la inversión en infraestructura orientada al mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación superior públicas. Como avance, en comunicado conjunto, los gobernadores del país declararon su apoyo para autorizar \$1 billón de pesos provenientes del Sistema General de Regalías para que en el Bienio 2019-2020 para que se financien proyectos para infraestructura, dotación, apoyo a programas de regionalización, y programas de bienestar y autorizar \$250 mil millones de pesos provenientes del Fondo de Ciencia y Tecnología del bienio 2019- 2020 para el programa de becas del Bicentenario. Con base en lo anterior, se formuló de manera conjunta una propuesta de articulado para ser presentada al Congreso de la República y dar inicio a los debates correspondientes.

4. “Sírvese informar ¿Cuál es la meta de cobertura que el programa ‘Generación E’ tiene previsto para el cuatrienio de este gobierno?”

Desde el enfoque de la demanda, el componente de Equidad - Avance en la Gratuidad, beneficiará a 320.000 estudiantes nuevos y el componente de Excelencia llegará a 16.000 estudiantes (4.000 por año); para un total de 336.000 beneficiarios del programa Generación E en el cuatrienio.

Desde el enfoque de la oferta, el componente Equipo - Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior públicas, beneficiará a las 61 instituciones (32 universidades públicas y 29 Instituciones técnicas, tecnológicas e universitarias) que para el primer semestre de 2017 registraron una matrícula de 774.147 estudiantes de pregrado y posgrado.

5. “Teniendo en cuenta que se manifestó que uno de los pilares del nuevo programa será la ‘Excelencia’, sírvase informar ¿Cómo será el financiamiento de la matrícula de un estudiante que decida, una vez cumpla los requisitos exigidos, ingresar a una universidad privada?”

Como se presentó en la respuesta a la pregunta 1, el componente de Excelencia se diseñó bajo un esquema de corresponsabilidad en la financiación del valor de la matrícula para las universidades e instituciones privadas, el cual será financiado así: un 25% del valor semestral suministrado por la institución privada, el Estado aporta el 50% y el restante 25% se financiará con recursos de un Fondo de donaciones.

6. Sírvase informar ¿cuántos son los estudiantes que hoy en día se benefician del programa ‘Ser Pilo Paga’, y qué va a pasar con estos entrando en vigencia el programa ‘Generación E’?”

El número de estudiantes adjudicados del programa Ser Pilo Paga (SPP), con corte al 01 de octubre de 2018, equivale a 39.990, en la siguiente tabla se relaciona el número de beneficiarios distribuidos por convocatoria:

SPP1	SPP2	SPP3	SPP4	TOTAL
10.142	12.751	9.086	8.011	39.990



Fuente: Base de Datos del Programa al 1 de octubre de 2018 ICETEX

El Gobierno Nacional cumplirá con los desembolsos que garanticen la terminación de los estudios de todos los estudiantes activos del programa SPP, los cuales se han estimado según lo muestra el cuadro siguiente, teniendo en cuenta supuestos asociados al comportamiento de los beneficiarios.

Presupuesto proyectado del programa a 2023

2019	2020	2021	2022	2023
\$768.398.546.386	\$639.935.728.317	\$400.770.489.243	\$241.509.384.559	\$ 18.924.517.616
\$ 2.069.538.666.121				

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Corte 30 de agosto 2018

Los recursos para financiar las 4 cohortes del programa Ser Pilo Paga, han sido priorizados dentro del Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP 2019-2020, para las siguientes vigencias y el Ministerio garantizará dentro de la proyección sectorial la financiación del programa conforme a la disponibilidad de recursos establecidos en el MGMP.

De esta forma, el Gobierno Nacional ha contemplado un plan de financiación para el programa Generación E y cumplirá con los compromisos de financiación de los 39.990 estudiantes del programa Ser Pilo Paga.

7. “*Sírvase informar ¿Qué rol jugará el Icetex dentro de la estructura del nuevo programa ‘Generación E’?*”

En el programa Generación E participan los siguientes actores del sector. El Ministerio de Educación Nacional como ente rector de política pública, diseña proyectos y programas para el fortalecimiento de la educación superior en el país, tanto en oferta como demanda, es el responsable de diseñar e implementar el programa Generación E, haciendo partícipes a las Instituciones de Educación Superior. El Departamento de Prosperidad Social (DPS) en el componente de Equidad – avance en la gratuidad, se suma a la estrategia aportando recursos para los apoyos de sostenimiento, a través del Programa Jóvenes en Acción.

Por su parte, las Instituciones de Educación Superior públicas participan en los componentes de Equidad, como aliadas en el avance en gratuidad en el acceso a la educación superior y en el componente Equipo, dado que los recursos se destinarán al Fortalecimiento de las instituciones públicas. En el componente de Excelencia participarán las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas acreditadas.

Adicionalmente, la vinculación del ICETEX en el programa Generación E será la intermediación para realizar los desembolsos requeridos que se destinan a las Instituciones de Educación Superior, bajo los lineamientos del Ministerio de Educación. En este sentido, el ICETEX operará los Fondos de Gratuidad y Excelencia que registrarán en total 336.000 beneficiarios en 4 años. Mediante estos Fondos, en el componente de *Equidad- avance en la gratuidad*, el ICETEX apoyará en el desembolso de los recursos del Ministerio a las Instituciones públicas, correspondientes al 100% del valor de la matrícula cobrado a los estudiantes, y a los beneficiarios, se girarán los apoyos de sostenimiento para gastos académicos. En Excelencia, se girará a las instituciones privadas el 50% del valor de la



matrícula y el 100% del costo cupo a las instituciones de educación superior públicas; así como los desembolsos de los apoyos de sostenimiento a los estudiantes.

8. “Sírvese informar si el nuevo programa ‘Generación E’ tiene previsto dentro del pilar de ‘Excelencia’ incentivos a los estudiantes que se destaquen en escenarios deportivos y culturales”.

Dentro de la estructura del componente de Excelencia se contempla el reconocimiento al mérito académico para otorgar beneficios que fomenten el acceso y la permanencia en programas de pregrado presenciales de educación superior.

Por su parte, los estímulos para el deporte y la cultura tienen su participación dentro de lo reglamentado tanto en la Ley 181 de 1995 como en la Ley 1389 del 2010. El mérito deportivo y cultural es reconocido a través de descuentos en el valor de la matrícula y estos son reglamentados por cada Institución de Educación Superior, conforme a lo estipulado en la normatividad vigente y en el marco de su autonomía.

9. “Sírvese informar ¿Cómo va a ser la implementación de este programa a nivel territorial con base en los planes de sostenimiento de cada estudiante?”

En el componente Equidad - Avance en gratuidad en aras de avanzar en mejorar la equidad en el acceso a la educación superior, los jóvenes podrán acceder a las 61 instituciones de educación superior (32 universidades públicas y 29 instituciones técnicas profesionales, tecnológicas y universitarias) que se encuentran en diferentes departamentos del país. Los apoyos al estudiante para cubrir gastos académicos que se requieran por el tiempo que dure el programa académico seleccionado serán otorgados con recursos del Programa Jóvenes en Acción del Departamento para la Prosperidad Social (DPS) y del Ministerio de Educación.

Los jóvenes que deseen acceder al apoyo de sostenimiento del Programa Jóvenes en Acción podrán postularse y cumplir con los requisitos exigidos por el DPS para recibir recursos de sostenimiento entre \$1.600.000 y \$2.000.000 de pesos anuales. Los estudiantes que no accedan al beneficio económico del programa Jóvenes en Acción recibirán un apoyo de sostenimiento de 1 salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) anual, proporcionado por el Ministerio de Educación Nacional, a través del ICETEX.

En el componente de Excelencia, como se mencionó en el punto 2 del presente cuestionario, se diseñó una metodología que reconoce diferencias regionales otorgando para garantizar mayor equidad, un mínimo de 3 cupos por departamento a los mejores bachilleres del país. La asignación del monto del apoyo de sostenimiento oscilará entre uno (1) y tres (3) SMMLV de acuerdo con el municipio de procedencia del estudiante y el municipio al que se desplace para adelantar sus estudios.

Valor por semestre	Lugar de procedencia del estudiante
1 SMMLV	estudiantes que estudiarán en municipio de procedencia
2 SMMLV	estudiantes que provienen de departamentos con oferta acreditada que cambian de municipio
3 SMMLV	estudiantes que provengan de departamentos sin oferta acreditada

Los apoyos de sostenimiento se otorgarán cada semestre y serán entregados exclusivamente por el número de semestres del programa académico conforme lo registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES.

10. “Sírvese informar ¿cómo plantea este nuevo programa subsanar el déficit del sistema de educación superior pública?”

El programa de Acceso y Excelencia a la Educación Superior: Generación E, cuenta con tres (3) componentes, como se exponen en el numeral uno del presente cuestionario. Desde el enfoque de la oferta, en relación con el componente “Equipo: Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior públicas”, conforme al acuerdo firmado el pasado 26 de octubre de 2018 entre el Gobierno Nacional y los rectores (SUE) y de la Red ITTU, este gobierno gestionará:

- Un incremento de los recursos de funcionamiento del IPC más tres puntos porcentuales en 2019 y el IPC más cuatro puntos porcentuales en los años 2020, 2021 y 2022. Estos recursos harán base presupuestal e implican un crecimiento real de 15 puntos porcentuales por encima de la inflación durante el periodo de gobierno, esfuerzo adicional por parte de Gobierno de cerca de \$1,2 billones de pesos adicionales.
- Recursos para inversión con cargo al presupuesto Nacional de \$300 mil millones anuales para las instituciones de educación superior públicas, sumando \$1,2 billones adicionales para los 4 años del gobierno.
- La incorporación a partir del próximo año, de los recursos de los excedentes de cooperativas establecidos en el artículo 142 de la reforma tributaria del año 2016 para el fortalecimiento de la educación superior pública.
- Impulsar, con el concurso de los gobernadores, alcaldes y el Congreso, en el marco del Plan bienal de Regalías la destinación de \$1 billón de pesos que permitirá en los años 2019 y 2020 contar con recursos que fomenten la inversión en infraestructura orientada al mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación superior públicas. A la fecha se han dado pasos fundamentales en esta dirección y en comunicado conjunto del 1 de noviembre de 2018, los gobernadores del país declararon su apoyo para autorizar un billón de pesos provenientes del Sistema General de Regalías para que en el Bienio 2019-2020 se financien proyectos para infraestructura, dotación, apoyo a programas de regionalización, y programas de bienestar y autorizar \$250 mil millones de pesos provenientes del Fondo de Ciencia y Tecnología del bienio 2019- 2020 para el programa de becas del Bicentenario. Con base en lo anterior, se formuló de manera conjunta una propuesta de articulado para ser presentada al Congreso de la República y dar inicio a los debates correspondientes.

De esta forma, el Ministerio de Educación Nacional trabajará de manera conjunta con las universidades e instituciones técnicas profesionales, tecnológicas y universitarias públicas en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo en busca de mecanismos para dar continuidad al fortalecimiento de los recursos para funcionamiento e inversión.

Cuestionario Aditivo

1. “*Sírvase enviar las directrices y lineamientos del programa Generación E*”.

De acuerdo con la información presentada en las preguntas 1 y 2 del anterior cuestionario, el Gobierno Nacional ha diseñado el nuevo programa de Acceso y Excelencia a la Educación Superior: “*Generación E*”, el cual fue socializado el pasado 20 de octubre, en el marco de la estrategia de fortalecimiento de la oferta y fomento para el acceso a la Educación Superior, que integra acciones para el fortalecer las instituciones de educación superior públicas y de excelencia académica.

El programa está conformado por tres componentes, los cuales fueron descritos anteriormente:

- I. **Equidad:** Avance en la gratuidad en Instituciones de Educación Superior públicas.
- II. **Equipo:** Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior públicas.
- III. **Excelencia:** Reconocimiento a los mejores bachilleres del país.

Este programa busca que más jóvenes de bajos recursos económicos accedan, permanezcan y se gradúen de programas académicos de educación superior, promoviendo la movilidad social del país y el cierre de brechas, en un marco de financiación sostenible y gradual, promoviendo:

- Mayor cobertura: 336.000 beneficiarios en cuatro años, llegando a todos los departamentos del país.
- Más oportunidades de ingreso a la Educación Superior para los jóvenes en condición de vulnerabilidad económica.
- Reconocimiento al mérito académico de los estudiantes.
- Acompañamiento y más recursos para promover la alta calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas.
- Contribución al desarrollo de las regiones a través del cierre de brechas urbano - rurales.
- Corresponsabilidad por parte del Estado, las Instituciones de Educación Superior y los estudiantes.

2. “*¿Cuál es el presupuesto que destinará el Ministerio para la financiación del programa ‘Generación E’?*”.

Como se indicó en la respuesta al punto 3 del anterior cuestionario, la inversión total del programa es de \$5.81 billones para el cuatrienio, de los cuales \$5.3 billones (91% del total) están orientados exclusivamente a la educación superior pública: i) \$1.44 billones para el financiamiento del componente de Equidad - avance de la gratuidad para el acceso a la educación superior y ii) \$3.86 billones adicionales para el fortalecimiento de las universidades e instituciones públicas dirigidos al funcionamiento e inversión de estas instituciones.

Al componente de Excelencia, mediante el cual se da reconocimiento a los mejores bachilleres del país con vulnerabilidad económica para su acceso, permanencia y graduación, en las Instituciones públicas o privadas de alta calidad del país, le serán

asignados \$513.842 millones en los próximos 4 años (9% del total). En cuanto a la fuente de financiación, los recursos son provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Sobre los recursos para el fortalecimiento de las instituciones de educación superior públicas que suman \$3.86 billones y conforme al acuerdo firmado el pasado 26 de octubre de 2018 entre el Gobierno Nacional y los rectores del SUE y de la Red ITTU, este gobierno gestionará: \$514.765 para gastos de funcionamiento que se incrementan IPC más tres puntos porcentuales en 2019 y en IPC más cuatro puntos porcentuales en los años 2020, 2021 y 2022. Estos recursos harán base presupuestal e implican un crecimiento real de 15 puntos porcentuales por encima de la inflación durante el periodo de gobierno, un esfuerzo adicional por parte de Gobierno de cerca de \$1,2 billones de pesos adicionales. Por su parte, para inversión se contempla una suma de \$300.000 millones anuales, con cargo al presupuesto Nacional, sumando \$1,2 billones adicionales para los 4 años del gobierno.

Componentes	Millones de pesos	
	2019	Cuatrienio
GRATUIDAD	\$ 121.000	\$ 1.440.097
EXCELENCIA	\$ 78.800	\$ 513.842
FORTALECIMIENTO IES PÚBLICAS	\$ 1.071.450	\$ 3.863.347
Funcionamiento (IPC + 3 puntos porcentuales para 2019 e IPC + 4 puntos porcentuales para 2020, 2021 y 2022)	\$ 97.364	\$1.213.347
Inversión	\$ 300.000	\$ 1.200.000
Excedentes cooperativas	\$49.086	\$200.000
Regalías	\$625.000	\$1.250.000 (Bienio 2019-2020)
TOTAL	\$ 1.271.250	\$ 5.817.286

Adicionalmente, en lo correspondiente con los recursos de la Reforma Tributaria del año 2016, se incorporarán para el fortalecimiento de las IES, a partir del 2019, los recursos de los excedentes de cooperativas establecidos en el artículo 142, los cuales a la fecha ascienden a \$49 mil millones, conforme a la certificación de recaudo por parte de la DIAN, con corte a 11 de octubre de 2018. Para los años subsiguientes al 2020, se aclara que, para efectos de la apropiación presupuestal se encontrará sujeta a los plazos que se determinen para el recaudo del impuesto a la renta y complementario para las cooperativas.

Frente a los recursos de regalías, el Acuerdo definió impulsar, con el concurso de los gobernadores, alcaldes y el Congreso, en el marco del Plan bienal de Regalías la destinación de \$1 billón de pesos que permitirá en los años 2019 y 2020 contar con recursos que fomenten la inversión en infraestructura orientada al mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación superior públicas. Como avance, en comunicado conjunto, los gobernadores del país declararon su apoyo para autorizar \$1 billón de pesos provenientes del Sistema General de Regalías para que en el Bienio 2019-2020 para que se financien proyectos para infraestructura, dotación, apoyo a programas de regionalización, y programas de bienestar y autorizar 250 mil millones de pesos provenientes del Fondo de Ciencia y Tecnología del bienio 2019- 2020 para el programa de becas del Bicentenario. Con base en lo anterior, se formuló de manera conjunta una propuesta de articulado para ser presentada al Congreso de la República y dar inicio a los debates correspondientes.

3. “¿Quiénes serán los beneficiarios del nuevo programa?”

En el punto 4 del anterior cuestionario, se presentó que, a partir del enfoque de la demanda, el componente de Equidad - Avance en la Gratuidad, beneficiará a 320.000 estudiantes nuevos. Por su parte, el componente de Excelencia llegará a 16.000 estudiantes (4.000 por año); para un total de 336.000 beneficiarios del programa Generación E en el cuatrienio.

Ahora, desde el enfoque de la oferta, el componente Equipo - Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior públicas, beneficiará a un total de 61 instituciones (32 universidades públicas y 29 Instituciones técnicas, tecnológicas e universitarias) que registraron una matrícula de 774.147 estudiantes de pregrado y posgrado, para el primer semestre de 2017.

4. “¿Qué aportes realizarán las universidades privadas al nuevo programa?”

De acuerdo con la información referida en la respuesta del punto 5 del anterior cuestionario, El componente de Excelencia se diseñó bajo un esquema de corresponsabilidad en la financiación del valor de la matrícula para las universidades e instituciones privadas, el cual será financiado así: un 25% del valor semestral lo aporta la IES privada, el Estado aporta el 50% y el restante 25% se financiará con recursos de un Fondo de donaciones.

5. “¿La construcción del nuevo programa contó o contará con la socialización y consentimiento de las instituciones de educación superior del país?”

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional, ha dispuesto diversos espacios con rectores, docentes y estudiantes de las Instituciones de Educación Superior, con el objeto de analizar los antecedentes, la situación actual, conocer las solicitudes puntuales, y presentar la agenda de trabajo propuesta por el Ministerio de Educación Nacional frente a la política de educación superior de los próximos años. En este sentido se han adelantado las siguientes reuniones:

- 5 de octubre de 2018: La Ministra de Educación Nacional, acompañada del Viceministro de Educación Superior, el presidente del ICETEX y el equipo técnico del Ministerio de Educación, convocó a un encuentro de rectores de las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, donde se presentó para su discusión, retroalimentación y observaciones la propuesta de los componentes del programa Generación E.
- 11 de octubre de 2018: El Viceministro de Educación Superior y el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional, le presentaron a los rectores y delegados de las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, una propuesta ajustada del programa Generación E, donde se dio respuesta a las observaciones del encuentro del 5 de octubre.
- 12 de octubre de 2018: El Viceministro de Educación Superior y el Coordinador del equipo de delegados de la Ministra realizó una reunión de acercamiento con algunos



líderes estudiantiles, buscando conocer sus principales inquietudes y concertar canales de comunicación en pro de solucionar la situación actual del paro estudiantil.

- 17 de octubre de 2018: en la Asamblea General del Sistema Universitario Estatal SUE, se reunió el Consejo de Rectores del Sistema Universitario Estatal, con el Viceministro de Educación Superior y el equipo técnico del Ministerio de Educación. En esta misma fecha la Directora de Fomento de la Educación Superior y el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional, se reunieron con los delegados de las ITTU, espacio donde se analizó el programa Generación E, reconociendo el enfoque diferencial que le aplica a este tipo de instituciones.
- 24 de octubre de 2018: Se realizó mesa de trabajo con los delegados de las instituciones privadas, en la que analizaron los diferentes escenarios de corresponsabilidad financiera y de acompañamiento a los estudiantes, en relación con el componente de Excelencia del programa Generación E.

Como resultado de estos espacios se destaca la construcción colectiva del componente de Equipo del programa Generación E, el cual incorpora los siguientes compromisos del acuerdo firmado el pasado 26 de octubre de 2018 entre el Gobierno Nacional, en cabeza del presidente de la República Iván Duque y la Ministra de Educación, con los rectores del Sistema Universitario Estatal (SUE) y de la Red ITTU, descrito anteriormente.

Adicionalmente, el actual gobierno está en el proceso de construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, a través de talleres para analizar e invitar a la comunidad educativa a participar en siete temas estratégicos propuestos por el presidente Iván Duque para fortalecer el sector y elaborar el Plan. En el portal web www.pactoporcolombia.gov.co todos los colombianos vinculados al sector educativo podrán hacer sus aportes para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo. A la fecha, el Ministerio de Educación ha realizado trece Talleres de Construcción Colectiva del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 del Presidente Iván Duque, ‘El Pacto por Colombia’ para el sector educativo.

6. “¿Qué garantía tendrán los estudiantes que se encuentran actualmente en el Programa Ser Pilo Paga para la terminación de sus estudios?”

EL Gobierno Nacional cumplirá con los desembolsos que garanticen la terminación de los estudios de todos los estudiantes activos. Se estima que los recursos requeridos para el periodo 2019 a 2023, corresponden a \$2.069.538.666.121, bajo el supuesto de que no habrá cambios en la ejecución de los recursos del programa Ser Pilo Paga.

Presupuesto proyectado del programa a 2023

2019	2020	2021	2022	2023
\$768.398.546.386	\$639.935.728.317	\$400.770.489.243	\$241.509.384.559	\$18.924.517.616
\$2.069.538.666.121				

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Corte 30 de agosto 2018

Los recursos para financiar las 4 cohortes del programa Ser Pilo Paga, han sido priorizados dentro del Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP 2019-2020, para las siguientes

vigencias y el Ministerio garantizará dentro de la proyección sectorial la financiación del programa conforme a la disponibilidad de recursos establecidos en el MGMP.

7. “¿En qué consiste el plan de Gobierno sobre ‘generación E’? ¿En qué se diferencia con el programa Ser Pilo Paga? ¿Cuánto costará el programa? ¿Con qué recursos va a financiarse? ¿Por qué no se invierten estos recursos en las instituciones de Educación Superior Públicas?”

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, la iniciativa “Generación E” del actual Gobierno Nacional busca ampliar la cobertura a 336.000 jóvenes beneficiarios en condición de vulnerabilidad económica y reconocimiento al mérito académico para acceder, permanecer y graduarse de programas académicos de educación superior, en un marco de financiación sostenible y gradual, promoviendo el cierre de la brecha social, a través del desarrollo de tres componentes: Equidad, Equipo y Excelencia, lo que permite fomentar la alta calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas y así, contribuir al desarrollo de las regiones, de manera corresponsable entre el Gobierno del nivel nacional, regional, las Instituciones de Educación Superior y los estudiantes.

A diferencia del programa Ser Pilo Paga, el cual estaba dirigido a bachilleres de alto desempeño en las pruebas Saber 11 y con vulnerabilidad económica, en donde ambas características les permiten a los jóvenes para que accedieran a la educación superior a través de una línea de crédito condonable para cubrir el 100% de la matrícula en instituciones de educación superior acreditadas de alta calidad, cuyo valor correspondía al establecido por las Instituciones de Educación Superior.

En este contexto, las principales diferencias con Generación E es: que se basa en la corresponsabilidad fiscal, pues vincula la gestión de recursos del nivel nacional, entidades territoriales, las Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas y los estudiantes; tendrá una mayor cobertura de beneficiarios, fortalecen la educación superior pública, incluyendo tanto universidades como instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

La inversión total del programa es de \$5.81 billones para el cuatrienio, de los cuales \$5.3 billones (91% del total) están orientados exclusivamente a la educación superior pública: i) \$1.44 billones para el financiamiento del componente de Equidad - avance de la gratuidad para el acceso a la educación superior y ii) \$3.86 billones adicionales para el fortalecimiento de las universidades e instituciones públicas dirigidos al funcionamiento e inversión de estas instituciones.

Al componente de Excelencia, mediante el cual se da reconocimiento a los mejores bachilleres del país con vulnerabilidad económica para su acceso, permanencia y graduación, en las Instituciones públicas o privadas de alta calidad del país, le serán asignados \$513.842 millones en los próximos 4 años (9% del total). En cuanto a la fuente de financiación, los recursos son provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Sobre los recursos para el fortalecimiento de las instituciones de educación superior públicas que suman \$3.86 billones y conforme al acuerdo firmado el pasado 26 de octubre de 2018 entre el Gobierno Nacional y los rectores del SUE y de la Red ITTU, este gobierno gestionará:



\$514.765 para gastos de funcionamiento que se incrementan IPC más tres puntos porcentuales en 2019 y en IPC más cuatro puntos porcentuales en los años 2020, 2021 y 2022. Estos recursos harán base presupuestal e implican un crecimiento real de 15 puntos porcentuales por encima de la inflación durante el periodo de gobierno, un esfuerzo adicional por parte de Gobierno de cerca de \$1,2 billones de pesos adicionales. Por su parte, para inversión se contempla una suma de \$300.000 millones anuales, con cargo al presupuesto Nacional, sumando \$1,2 billones adicionales para los 4 años del gobierno.

Millones de pesos		
Componentes	2019	Cuatrienio
GRATUIDAD	\$ 121.000	\$ 1.440.097
EXCELENCIA	\$ 78.800	\$ 513.842
FORTALECIMIENTO IES PÚBLICAS	\$ 1.071.450	\$ 3.863.347
Funcionamiento (IPC + 3 puntos porcentuales para 2019 e IPC + 4 puntos porcentuales para 2020, 2021 y 2022)	\$ 97.364	\$1.213.347
Inversión	\$ 300.000	\$ 1.200.000
Excedentes cooperativas	\$49.086	\$200.000
Regalías	\$625.000	\$1.250.000 (Bienio 2019-2020)
TOTAL	\$ 1.271.250	\$ 5.817.286

Adicionalmente, en lo correspondiente con los recursos de la Reforma Tributaria del año 2016, se incorporarán para el fortalecimiento de las IES, a partir del 2019, los recursos de los excedentes de cooperativas establecidos en el artículo 142, los cuales a la fecha ascienden a \$49 mil millones, conforme a la certificación de recaudo por parte de la DIAN, con corte a 11 de octubre de 2018. Para los años subsiguientes al 2020, se aclara que, para efectos de la apropiación presupuestal se encontrará sujeta a los plazos que se determinen para el recaudo del impuesto a la renta y complementario para las cooperativas.

Frente a los recursos de regalías, como se mencionó anteriormente, se impulsará, con el concurso de los Gobernadores, Alcaldes y el Congreso, en el marco del Plan bienal de Regalías, la destinación de \$1 billón de pesos que permitirá en los años 2019 y 2020 contar con recursos que fomenten la inversión en infraestructura orientada al mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación superior públicas. Como avance, en comunicado conjunto, los gobernadores del país declararon su apoyo para autorizar \$1 billón de pesos provenientes del Sistema General de Regalías para que en el Bienio 2019-2020 para que se financien proyectos para infraestructura, dotación, apoyo a programas de regionalización, y programas de bienestar y autorizar \$250 mil millones de pesos provenientes del Fondo de Ciencia y Tecnología del bienio 2019- 2020 para el programa de becas del Bicentenario. Con base en lo anterior, se formuló de manera conjunta una propuesta de articulado para ser presentada al Congreso de la República y dar inicio a los debates correspondientes.

8. "¿Cuánto se ha destinado año a año para el programa ser pilo paga? ¿Cuál ha sido la fuente de los recursos que financian este programa?"

El valor del Programa Ser Pilo Paga ejecutado a agosto de 2018 es de \$1.785.149.207.720, valor contemplado en los convenios realizados con el ICETEX y para la proyección del marco

fiscal de mediano plazo. De otra parte, se estima que los recursos requeridos para el periodo 2019 a 2023, corresponden a \$2.069.538.666.121, bajo el supuesto de que no habrá cambios en la ejecución de los recursos del programa Ser Pilo Paga.

En la siguiente tabla se detalla el valor discriminado por años:

Presupuesto ejecutado desde la vigencia 2015 al 2018

2015	2016	2017	2018	TOTAL
\$ 155.000.000.000	\$ 345.412.613.102	\$ 548.721.608.919	\$ 736.014.985.699	\$ 1.785.149.207.720

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Corte 30 de agosto 2018

A corte del 30 de agosto el valor de los convenios para 2018 es de \$736.014.985.699

Presupuesto proyectado para las vigencias 2019 al 2023

2019	2020	2021	2022	2023
\$ 768.398.546.386	\$ 639.935.728.317	\$ 400.770.489.243	\$ 241.509.384.559	\$ 18.924.517.616
\$ 2.069.538.666.121				

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Corte 30 de agosto 2018

Los recursos para financiar las 4 cohortes del programa Ser Pilo Paga, son fuente Presupuesto General de la Nación y han sido priorizados dentro del Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP 2019-2020, para las siguientes vigencias, el MEN garantizará dentro de la proyección sectorial la financiación del programa conforme a la disponibilidad de recursos establecidos en el MGMP.

9. “¿Considera que el presupuesto actual aprobado para su cartera es suficiente para cumplir con todas las obligaciones a cargo?”

El Gobierno saliente mediante el proyecto de Ley 059 de 2018 anunció una cuota de funcionamiento para el Ministerio de Educación por valor de \$36.658.433 millones, y una cuota de inversión por valor de \$ 2.037.128 millones, recursos que eran insuficientes para garantizar el funcionamiento y el cumplimiento de los programas definidos por la Entidad. Mediante el trabajo conjunto entre el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Congreso de la República se logró incorporar recursos adicionales para el este Ministerio, aprobando un presupuesto para funcionamiento que asciende a \$37.194.139 millones y para inversión el valor \$ 4.194.409 millones.

En este contexto, el presupuesto general del Ministerio aumentó en **8.67%** respecto a lo apropiados en la vigencia 2018. Este aumento en el presupuesto le permite al Ministerio honrar los compromisos adquiridos y vigentes, además que le permite dar inicio a las estrategias de política en materia de ciclo educativo. Sin embargo, es importante resaltar que es necesario continuar avanzando en materia normativa con el objetivo de aportar al sector educación mayores recursos con el objetivo de generar mejoras en materia de calidad



educativa y cobertura tanto en el nivel de preescolar, básica y media, como en el nivel de educación superior.

10. "El modelo de financiación que se está planteando para las IESP ¿implicaría que los recursos para este componente de 'gratuidad' irían inicialmente al ICETEX y no a la base presupuestal, ni tampoco subsana el déficit anual ni histórico de las IESP?"

Como se expone en el desarrollo de este cuestionario, el programa "Generación E" cuenta con tres componentes, en los cuales participan los siguientes actores del sector. El Ministerio de Educación diseñó el programa y será el responsable de su implementación en articulación con las Instituciones de Educación Superior, el DPS y el ICETEX.

El Departamento de Prosperidad Social (DPS) en el componente de Equidad – avance en la gratuidad, se suma a la estrategia aportando recursos para los apoyos de sostenimiento, a través del Programa Jóvenes en Acción. En este mismo componente, las Instituciones de Educación Superior públicas participan, como aliadas en el avance en gratuidad en el acceso a la educación superior y en el componente Equipo, dado que los recursos se destinarán al Fortalecimiento de las instituciones públicas. En el componente de Excelencia participarán las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas acreditadas.

La vinculación del ICETEX en el programa Generación E será la intermediación para realizar los desembolsos requeridos que se destinan a las Instituciones de Educación Superior, bajo los lineamientos del Ministerio de Educación. En este sentido, el ICETEX operará los Fondos de Gratuidad y Excelencia que registrarán en total 336.000 beneficiarios en 4 años. Mediante estos Fondos, en el componente de *Equidad- avance en la gratuidad*, el ICETEX apoyará en el desembolso de los recursos del Ministerio a las Instituciones públicas, correspondientes al 100% del valor de la matrícula cobrado a los estudiantes, para la destinación de sus gastos; a los beneficiarios, se girarán los apoyos de sostenimiento para gastos académicos. En Excelencia, se girará a las instituciones privadas el 50% del valor de la matrícula y el 100% del costo cupo a las instituciones de educación superior públicas; así como los desembolsos de los apoyos de sostenimiento a los estudiantes.

De otro lado, desde el enfoque de la oferta, es decir el fortalecimiento de las Instituciones de educación Superior públicas, Generación E incorpora un esfuerzo presupuestal que incidirá en el fortalecimiento de la base presupuestal y de la inversión de las instituciones de educación superior públicas, como se expuso anteriormente.

11. "Teniendo en cuenta que el programa Ser Pilo Paga llegó a asignar el 80% de sus recursos a universidades privadas, en el componente de Excelencia de Generación E ¿cómo se priorizará e incentivará el ingreso a las IES Públicas?"

Como se expone en el numeral 2 del cuestionario inicial, Ser Pilo Paga es un programa que reconoce el 100% del valor de la matrícula y un apoyo de sostenimiento semestral, a un grupo de estudiantes con bajos recursos económicos y buen desempeño académico, donde el valor de la matrícula corresponde al establecido por las Instituciones de Educación Superior; lo

anterior se reflejó en una distribución de más del 80% de los recursos del programa al pago de matrículas de IES privadas.

Por su parte, Generación E, es una política pública de acceso a la educación superior con tres componentes: Equidad, Equipo y Excelencia. La inversión total del programa es de \$5.81 billones para el cuatrienio, de los cuales \$5.3 billones (91% del total) están orientados exclusivamente a la educación superior pública: i) \$1.44 billones para el financiamiento del componente de Equidad - avance de la gratuidad para el acceso a la educación superior y ii) \$3.86 billones adicionales para el fortalecimiento de las universidades e instituciones públicas dirigidos al funcionamiento e inversión de estas instituciones.

Respecto al componente de Excelencia de Generación E, existe una gran diferencia en el abordaje bajo un principio de responsabilidad fiscal. Dentro de este componente, existe una estructura financiera diferencial que, en el caso de las instituciones públicas acreditadas de alta calidad, el Estado reconocerá por cada estudiante que ingrese un costo cupo que se acerca al valor real de la prestación del servicio. En el caso de las IES privadas, éstas aportarán el 25% del valor semestral de la matrícula, el Estado financiará el 50% y el restante 25% se financiará con recursos de un Fondo de Donaciones. Adicionalmente, se otorga un apoyo al estudiante para cubrir gastos académicos que se requieran durante el semestre, tanto a los estudiantes de las instituciones públicas como a las privadas.

Esperamos que la información suministrada atienda lo solicitado y estaremos prestos a atender cualquier inquietud adicional sobre el particular.

Cordialmente,



MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ
Ministra de Educación Nacional

Aprobó: Luis Fernando Pérez Pérez – Viceministro de Educación Superior *LF*
Revisó: Carolina Guzmán Ruiz – Directora de Fomento de la Educación Superior *CR*
Claudia Díaz Hernández – Subdirectora de Desarrollo Sectorial *CDH*
Camilo Andrés Gutiérrez – Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas *CA*
Biviana Liset Trujillo Ramírez, Asesora de Despacho *BT*